



7ta edición
Festival de cine latinoamericano de Bruselas
Del 11 al 17 de octubre 2010
ESPACE MAGH

PRESENTACIÓN

El Festival de cine latinoamericano de Bruselas, «Itinerarios : imágenes y realidades de América Latina» es un festival de cine documental y de ficción dedicado a América Latina, organizado por *Nueva Película*, en colaboración con *La Casa de América Latina*, el *Centro Salvador Allende* y la *Mediateca del Sur* .

El festival nació con el deseo de difundir en Bélgica una producción cinematográfica latinoamericana inédita, testimonio de las diferentes realidades del continente. La ambición del festival es también la de proponer una instancia de reflexión y de encuentro que se articule entorno a diferentes preguntas : Qué es hoy América Latina? Cuales son sus valores y sus inquietudes? De hecho, la difusión de películas y de producciones audiovisuales es susceptible de dar pistas interesantes y elementos pertinentes de respuesta.

En la perspectiva de llevar a cabo nuestros objetivos, el festival, en conjunto a otros organismos, ha decidido de introducir paulatinamente distintos premios que tienen como finalidad el apoyo directo a la producción cinematográfica en la que tales planteamientos sean el sujeto central ; además de poder incidir en la difusión en Bélgica de las obras en competencia.

Así como en la sexta edición se introdujo el premio SALVADOR ALLENDE al mejor documental; en esta séptima edición y en conjunto con la **Mediateca del Sur** , se han introducido dos nuevos premios:

En la categoría cortometraje ficción y cortometraje documental.

El gran premio « Andres Caicedo » al mejor cortometraje ficción y, el **gran premio “document+AL”** al mejor cortometraje documental.

Reglamento para la selección de cortometrajes:

Artículo 1

El Festival de cine latinoamericano de Bruselas,
Itinerarios : imágenes y realidades de América Latina,
está representado legalmente por la Asociación « Nueva Película » asbl.
Su sede se encuentra en, Rue de Suède 48, 1060 Bruselas, Bélgica y su
representante legal es Armando Merino, administrador.

Artículo 2

- La inscripción al festival es gratuita. Esto implica la aprobación, de los términos y dispositivos del presente reglamento.
- La duración del cortometraje no sobrepasará los **30 minutos, con créditos incluidos.**
- **Los cortos deben estar en versión original, preferentemente con subtítulos en francés o en inglés.**
- Cada participante enviará **dos copias DVD** (de buena calidad).
- Los costos de envío y la responsabilidad legal de esté estarán a cargo de los participantes.
- Las copias DVD deberán ser enviadas por correo postal simple, con la mención :
« **Para uso cultural, sin valor comercial** » « **A usage culturel, sans valeur commerciale** »
- La fecha límite de envío de los DVD esta fijada para **el 15 de Junio 2010** (fecha emitida por el correo)
- El envío de las copias DVD significa la aceptación de este reglamento; estas deberan ser enviadas a la siguiente dirección:
Nueva Película c/o Antonio Muñoz
48, rue de Suède
1060 Bruxelles
Bélgica

El formulario de inscripción junto a la sinopsis del film, la ficha técnica, la filmografía del director y dos fotos del film de 300 dpi; deberan ser enviados igualmente a la siguiente dirección electronica:

Artículo 3

El comité de selección está conformado por miembros que participan a la organización del festival, que bajo su responsabilidad seleccionaran 10 cortometrajes categoría ficción y 8 cortometrajes categoría documental.

Artículo 4

Todas las copias DVD enviadas serán conservadas por Nueva Película en co-gestión con la "Mediateca del Sur" en su centro de archivos, para ser consultadas en el mismo lugar, sin ningún derecho de difusión ni de explotación de estas.

Artículo 5

El festival otorgará dos premios en la categoría cortometraje ficción y cortometraje documental.

El gran premio « Andres Caicedo » de un valor de 1.000 euros, al mejor corto de ficción, en donde prime la originalidad temática y guionística, al igual que su creatividad narrativa y conceptual.

Un primer gran premio «document+AL» de un valor de 800 euros al mejor cortometraje documental, que independientemente de la tematica abordada, de muestra de un tratamiento filmico innovador, novedoso y critico, dentro del panorama filmico latinoamericano.

El premio será atribuido por un jurado independiente designado en conjunto con la Mediateca del Sur.

Artículo 6

- Solo pueden participar en la competencia las obras inéditas en Bélgica, tanto en sala como en televisión y, producidas **después de Enero 2008**.

- De los cortometrajes no seleccionados el festival podrá integrarlos en otras secciones de la muestra.

- Los cortometrajes que adhieran a los objetivos del Festival, pero que hayan sido difundidas en Bélgica anteriormente, pueden recibir una mención « fuera de concurso ».

Artículo 7

Una vez seleccionados, ningún corto podrá ser retirado del programa ni proyectado en otro lugar en Bélgica (salas y televisión) antes o durante el Festival.

Artículo 8

Los resultados serán transmitidos a los participantes seleccionados por correo electrónico a partir del **29 de Junio del 2010**.

Artículo 9

- Los participantes seleccionados se comprometen a enviar, a su propio cargo y antes del 25 de Septiembre 2010.
- Una copia en formato numérico en formato BetaSP, Dvcam, mini-dvd, o DVD (en sistema PAL).
- Las películas seleccionadas serán presentadas en versión original.
- La copia de proyeccion debiera ser enviada al festival con subtítulos en francés o en inglés.

Artículo 10

Los organizadores se reservan el derecho de reproducción y de difusión en la prensa de toda fotografía y documento que haya sido enviado y de un máximo de 90 segundos del film en el marco de la promoción, sin obligación alguna hacia el participante.

Artículo 11

En el caso de no respeto del artículo 9 (entregas incompletas o atrasadas) el festival se reserva el derecho de eliminar el film de la selección.

Artículo 12

SEGURO. El festival se responsabiliza legalmente por las copias de los Films seleccionados desde la fecha de llegada a Bruselas hasta el momento de su devolución. En caso de pérdida o de deterioro durante este periodo el festival se responsabiliza por el valor de remplazo de la copia indicado en la ficha de inscripción. Ningún reclamo concerniente el estado de la copia será aceptado a partir del séptimo día hábil después de la recepción hecha por el destinatario o antes una nueva proyección en otro lugar en este mismo plazo.

El valor de referencia está indicado en la ficha de inscripción.

Artículo 13

Los participantes son totalmente responsables de su obra : imágenes y sonido. Los films seleccionados son libres de derechos de proyección en el marco del festival.

Artículo 14

Al final del festival, las copias de proyección serán reenviadas, a cargo del Festival, a la dirección indicada por el participante en el momento del envío del material.

Artículo 15

Los responsables legales de los cortometrajes seleccionados, ficción y documental, autorizaran a los organizadores, a programar el film dentro del marco del festival. Igualmente se autoriza a los organizadores a proyectar el cortometraje entre fines de Octubre del 2010 a Septiembre del 2011 **a una sola proyección**, no comercial, organizada por la Mediateca del Sur, en la perspectiva de la difusión de la producción de cortometrajes latinoamericanos en Bélgica; Esta se realizara con el soporte dvd del film, que se encuentra en los archivos del festival.

Artículo 16

El presente reglamento es aceptado implícitamente a través de la participación en el festival de cine latinoamericano de Bruselas. Si se diese alguna discrepancia, las partes intentarán encontrar un arreglo de común acuerdo. En caso de litigio, éste se llevará a cabo bajo la jurisdicción del tribunal judicial de Bruselas y en base a la versión en francés del reglamento.